


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.


DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Comunidades Saludables o LHSS (Local Health System Sustainability Project) a nivel mundial de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) ayuda a los países de ingresos bajos y medianos a hacer la transición hacia sistemas de salud sostenibles y autofinanciados para generar a los sistemas de salud de alto rendimiento. La actividad de Comunidades Saludables en Colombia, están dirigidas a la colaboración al gobierno colombiano y los interesados locales en reducir los obstáculos financieros a la atención la garantía del acceso equitativo a los servicios de salud esenciales de los migrantes venezolanos, los repatriados colombianos y las comunidades de acogida, mejorar la calidad de los servicios de salud y fortalecer la capacidad de recuperación del sector de la salud.

Los objetivos generales del programa son los siguientes:

- 1) Fortalecer la gobernanza y la gestión de la respuesta en materia de salud de los migrantes.
- 2) Promover la financiación sostenible de los servicios de salud para los migrantes y las comunidades de acogida.
- 3) Fortalecer los mecanismos para aumentar el acceso a servicios de atención de la salud apropiados y de alta calidad para los migrantes y las comunidades receptoras; y
- 4) Fortalecer la resiliencia del sistema de salud para responder a las crisis actuales y futuras, incluida la pandemia COVID-19.

En el marco del tercer objetivo del proyecto, Comunidades Saludables apoyará al gobierno colombiano, las entidades territoriales de salud, los proveedores de servicios de salud y las

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

comunidades para aumentar el acceso y la calidad de la atención a los migrantes y las comunidades receptoras utilizando un enfoque de salud comunitaria.

Esto incluye mejorar el acceso a la atención primaria comunitaria, apoyar la implementación del Modelo de Acción Territorial Integral (MAITE) en los departamentos de La Guajira y el Valle del Cauca, e identificar las condiciones necesarias para fortalecer la atención en los territorios de Maicao (La Guajira), Cali (Valle del Cauca), Bucaramanga (Santander) y Cúcuta (Norte de Santander). Se reconoce que la participación de los miembros de las comunidades de acogida - además de los migrantes- en la definición del enfoque de la salud comunitaria es fundamental para el éxito, ya que las comunidades de acogida viven en los territorios con los migrantes venezolanos y se ven directamente afectadas por el limitado acceso a servicios de atención primaria de la salud de calidad en cada una de las zonas.


El proyecto Comunidades Saludables llevará a cabo el **diseño e implementación de una intervención de navegación del sistema de salud en el marco del Ciclo de Acción Comunitaria** en los territorios seleccionados como parte del fortalecimiento de la participación social en salud en los territorios.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	26 de mayo de 2022
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	02 de junio de 2022
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria
Suscripción y legalización del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar diseño y apoyar técnicamente el proceso de implementación de la intervención “Navegadores Comunitarios del Sistema (NCS) de Salud” en el marco de la estrategia del CAC en los territorios de La Guajira, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca.


Los objetivos específicos son:

- 1) Revisión normativa (contexto colombiano), científica y procedimental relacionada con la navegación del sistema de salud desde el ámbito comunitario.
- 2) Revisión de experiencias internacionales o nacionales (si existen) de implementación de los NCS.
- 3) Diseño de la intervención en NCS a partir de la revisión documental realizada contextualizada al territorio colombiano, teniendo en cuenta principalmente los territorios de La Guajira, Valle del Cauca, Santander y Norte de Santander.
- 4) Implementación de NCS para los territorios acordados en concordancia con el plan de trabajo general del proyecto.
- 5) Generar una estrategia para garantizar la sostenibilidad del proceso desde las entidades territoriales en salud a partir de la Política de Participación Social en Salud u otras relevantes que permitan la adaptación del NCS en el contexto colombiano.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1. ACTIVIDADES POR REALIZAR


- 1) Liderar la construcción del marco teórico y documental de NCS a partir de la revisión de la información.
- 2) Generar un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades donde se incluyan los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Santander y Norte de Santander, a los 10 días de iniciado el contrato.
- 3) Identificar las necesidades técnicas para el desarrollo de las actividades del programa relacionadas con NCS, dando recomendaciones y orientación al staff para la realización de la evaluación del componente específico de NCS
- 4) Liderar el proceso de análisis de capacidades territoriales para el desarrollo de las acciones propuestas en relación con NCS (La Guajira, Valle del Cauca, Santander y Norte de Santander)
- 5) Garantizar la implementación del proceso de forma territorial en la Guajira y Valle del Cauca durante las sesiones de seguimiento., mínimo una por territorio, con las entidades seleccionadas por las entidades territoriales en salud.
- 6) Realizar un plan de trabajo para la implementación del proceso en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- 7) Generar el levantamiento documental del proceso de diseño y análisis de la implementación de NCS, bajo las condiciones solicitadas por el donante.
- 8) Desarrollar un inventario de herramientas ya existentes (creadas por Save the Children y otras organizaciones) relacionado con la navegación en el sistema de salud por parte de actores comunitarios.
- 9) Proporcionar en persona o a distancia (dependiendo de las restricciones de COVID-19 y otras situaciones emergentes) asistencia técnica y supervisión a las sesiones con comunidad, La Guajira, y el Valle del Cauca en colaboración con el resto del equipo de trabajo en las oficinas regionales (Especialistas Regionales en Atención Primaria de Salud, Oficiales de movilización comunitaria en salud).
- 10) Llevar a cabo reuniones de acuerdo con la necesidad del proyecto, con los equipos de campo y reuniones semanales con el Especialista en Atención Primaria de Salud y Comunidad y Coordinación del Proyecto (Save the Children Colombia) y el Asesor en Cambio de Conducta y Salud Comunitaria (Save the Children US) y/o el asesor de Salud urbana (Save the Children US).
- 11) Seguir el plan de difusión, así como el calendario establecido.
- 12) Cumplir con los procedimientos de SCC respecto de reporte de indicadores, de solicitud de anticipos y legalización de cuentas dentro de las fechas establecidas por SCC o sus delegados.
- 13) Otras que se establezcan en la implementación de la prestación del servicio y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

La seguridad es de suma importancia en el contexto de COVID-19. El consultor ayudará a asegurar que se tomen las siguientes medidas para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 durante las actividades del proyecto:

- 1) El equipo de trabajo cumplirá con todas las directrices de COVID-19 emitidas por el gobierno colombiano y/o Save the Children Colombia
- 2) Las medidas de prevención de COVID-19 se seguirán cuando se viaje, incluyendo el uso de mascarillas y la utilización de medios de transporte que permitan una buena ventilación (por ejemplo, caminar, bicicleta, motocicleta, coche o minibús con las ventanas abiertas).
- 3) En todos los casos se dispondrá de instalaciones para la higiene de las manos y de máscaras faciales adicionales.
- 4) Los lugares de trabajo serán lugares interiores muy bien ventilados (suficientemente grandes para permitir una distancia física de 1,5 a 2 m, con ventanas que puedan abrirse para permitir la libre circulación del aire exterior), o bien zonas exteriores bien ventiladas (por ejemplo, bajo los árboles o una zona cubierta abierta, que permita una distancia física de 1,5 a 2 m).
- 5) En todo caso, los asientos se dispondrán de manera que se asegure la distancia física (un círculo grande para los debates en grupos grandes, dos círculos más pequeños para los debates en grupos pequeños).
- 6) Los participantes en el proceso serán informados sobre las medidas de prevención de COVID-19 al comienzo de cada actividad.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS:

- 1) Documento que contenga la revisión normativa (contexto colombiano), científica y procedimental relacionada con la navegación del sistema de salud desde el ámbito comunitario. Adicionalmente, la revisión de experiencias internacionales o nacionales (si existen) de implementación de los NCS
- 2) Diseño de la intervención NCS en el marco de la estrategia del Ciclo de Acción Comunitaria de acuerdo con el análisis de capacidades territoriales para el proceso. Incluye:
 - a. Análisis de capacidades territoriales.
 - b. Plan de sostenibilidad de proceso, recomendaciones específicas para los territorios, plan de monitoreo y evaluación del proceso de las acciones territoriales.
 - c. Listado de temas a desarrollar en un currículo dirigido a la comunidad, teniendo como base las prioridades de los NCS en el análisis de capacidades y otros apartados que se consideren pertinentes durante el desarrollo del proceso
- 3) Presentaciones en PowerPoint que se requieran.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.700.000,00 COP) IVA INCLUIDO** con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

En el caso de causarse valores por concepto de viajes relacionados al desarrollo de sus actividades, estos serán asumidos por la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN**, según lo indicado el parágrafo cuarto.


FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

Un primer pago del 50% del valor del contrato, es decir la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.350.000,00 COP)**, con la entrega del plan de trabajo, previa suscripción del contrato y aprobación de pólizas.

Un segundo pago del 50% del valor del contrato, es decir la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.350.000,00 COP)**, con la ejecución 100% de las actividades y entrega de productos, así como la nota de buen recibido donde se evidencia el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 Save the Children
---	---	---

sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.


PARÁGRAFO CUARTO. Las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, será asumida por **LA FUNDACIÓN**, siempre que exista un cronograma de actividades programadas y los itinerarios relacionados a estos desplazamientos, los cuales deberán contar con previa autorización, aprobación y visto bueno del supervisor del contrato. En todo caso **EL PROPONENTE** deberá sujetarse al Procedimiento de Viajes (anticipos y legalización de gastos de viajes), y a las indicaciones o requerimientos que **LA FUNDACIÓN** le informe.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 Save the Children
---	---	---

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO


El contrato se ejecutará con desplazamientos a La Guajira (Maicao y Riohacha y sus zonas rurales), Valle del Cauca (Cali), Norte de Santander (Cúcuta), y Santander (Bucaramanga).

El contrato tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir desde la suscripción del contrato. Los desplazamientos dependerán de las restricciones y normativas nacionales y/o locales relacionados con la COVID-19.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE interesado en presentar propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser persona natural residente en Colombia.
- 2) Acreditar las siguientes calificaciones educativas y profesionales:
 - a) Tener título universitario profesional en ciencias de la salud o ciencias humanas (requerido).
 - b) Postgrado en Salud Pública o Gerencia de Servicios de salud, gestión sanitaria, u otros relacionados con salud de las comunidades o poblacional (requerido).
 - c) Excelente conocimiento del sistema de salud colombiano (requerido).
 - d) Experiencia certificada de 5 o más años en procesos de gestión de programas en Salud Pública, idealmente entorno a la participación social en salud y/o gestores comunitarios en salud.
 - e) Experiencia certificada de 2 o más años en el desarrollo de planes de monitoreo y evaluación y/o sostenibilidad de proyectos y programas en el sistema de salud colombiano.
 - f) Experiencia en el desarrollo de metodologías educativas en salud (deseable).
 - g) Conocimiento de los sistemas de participación social en salud en Colombia y gestores comunitarios en salud (deseable).
 - h) Experiencia certificada de 3 a 7 años de trabajo con comunidades vulnerables (incluidas las afrodescendientes e indígenas) con acceso limitado a los servicios básicos para comprender la dinámica entre las comunidades de acogida y las poblaciones migrantes que afecta al acceso a los servicios de salud y a la promoción de la salud de los migrantes (deseable).

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 Save the Children
---	---	--

- i) Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español (requerido), en inglés (deseable).
- j) Fuertes habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- k) Adjuntar copia de la tarjeta profesional, según sea el caso.
- l) Anexar certificado de vigencia y valides de la matrícula profesional.


8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>A. ESENCIALES (Excluyentes)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita contar con un título profesional en ciencias de la salud o ciencias humanas.</p>
		<p>El proponente adjunta el Anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de la Fundación Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas)</p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p>B. CAPACIDAD 60 puntos</p>	<p>Experiencia certificada a partir de la fecha de titulación ¹ 20 puntos</p>	<p>Tiempo de experiencia certificada a partir de la fecha de titulación: 5 puntos por acreditar experiencia inferior a tres (3) años. 10 puntos por acreditar experiencia entre 3 y 4 años. 15 puntos por acreditar experiencia entre 5 y 7 años. 20 puntos por acreditar experiencia igual o superior a 8 años.</p>

¹ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 Save the Children
---	---	--

	<p>Certificaciones con experiencia específica 40 puntos²</p>	<p>Acreditar mediante certificaciones su experiencia específica:</p> <p>10 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.</p> <p>20 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.</p> <p>40 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones o más con objetos similares al que se pretende contratar.</p>
<p>C. COMERCIAL 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica 40 puntos</p>	<p>40 puntos a la propuesta económica que no exceda el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 4.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF** en una carpeta comprimida en el siguiente orden:


9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- 1) Descripción y detalle general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entrega de productos e informes pactados.
- 2) El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, etc. para la adecuada ejecución del objeto contractual, cumplimiento de las actividades a desarrollar y entrega de productos e informes pactados.
- 3) Deberá discriminar, en su propuesta económica el valor por cada una de las actividades a desarrollar, así como los desplazamientos a las oficinas de terreno de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente documento.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:


1. **ANEXO 1:** Aportar firmado por el proponente el formulario de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children: i) las políticas del Marco de Salvaguarda: **a.** Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, **b.** Política contra la explotación sexual y el abuso, **c.**

² Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 Save the Children
---	---	---

- Política global anti-acoso y d. Código de conducta; ii) la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción; y iii) la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna.
2. **ANEXO 2:** Aportar firmada por el proponente el formato de autorización para el tratamiento de datos.
 3. Aportar firmada por el proponente, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente que:
 - a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
 - b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.
 - c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo está a treinta (30) días
 4. Aportar la siguiente documentación legal del proponente

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Hoja de vida del proponente o del personal que conforma el equipo del proponente con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Copia de cédula de ciudadanía de la persona natural por ambas caras.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta, en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
4	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2022)
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
7	Declaración de renta de los años 2019 y 2020

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 Save the Children
---	---	---

<p>8</p>	<p>Presentar las certificaciones de experiencia expedidas por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
----------	--


<p>Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/ (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p>Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: REALIZAR DISEÑO Y APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIÓN “NAVEGADORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA (NCS) DE SALUD” EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL CAC EN LOS TERRITORIOS DE LA GUAJIRA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA”.</p>
<p>Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **Contrato de prestación de servicios**, suscrito por las partes conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO


Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA REALIZAR EL DISEÑO Y LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGADORES DEL SISTEMA DE SALUD EN EL MARCO DEL CICLO DE ACCIÓN COMUNITARIA</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org